

ESTUDIO DEL SOPORTE MATERIAL DEL LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO¹

STUDY OF THE MATERIAL SUPPORT OF THE LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO

MIGUEL ÁNGEL RUZ BARRIO

Universidad Complutense de Madrid

Resumen. El objetivo del presente artículo es exponer el análisis del soporte material de un conjunto documental denominado como Legajo Chimaltecuhtli-Casco. En este corpus, se recogen una serie de documentos (pleitos, testamentos y ventas de tierras, además de varias pinturas o códices mesoamericanos) procedentes de la región de Cholula (México) y correspondientes a los siglos XVI y XVII. La mayor peculiaridad que presenta es que se encuentra en manos de un coleccionista privado, fuera de un contexto archivístico. Por ello, se hacía necesaria una labor que condujese a su autenticación y datación, más allá de un simple estudio de contenido. Para llevarla a cabo se recurrió a diversas ciencias. En el caso de lo aquí expuesto, fundamentalmente se recurrió a la Codicología que presta especial énfasis al estudio del soporte material que recibe la escritura. Con el análisis de diversos elementos relativos a este, como las filigranas, el papel sellado y la organización de los cuadernillos, se logró avanzar un paso más hacia la definitiva autenticación de este conjunto documental.

Palabras clave: Codicología, Filigranas, Nueva España, Siglos XVI y XVII, Cholula.

Abstract. The aim of this paper is present the analysis of the material support of a documentary series called *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*. In this corpus, sets out a series of documents (lawsuits, wills and land sales, as well as several paintings or Mesoamerican codices) from the region of Cholula (Mexico) and for the 16th and 17th centuries. The greatest peculiarity is that it presents is in the hands of a private collector, outside an archival context. It is therefore necessary to work leading to its authentication and dating, beyond a mere study of content. To carry out will be resorted to various sciences. In the case of the above, was used primarily the Codicology that gives special

¹ El presente artículo es fruto de nuestra Tesis Doctoral: *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Cholula: El Legajo Chimaltecuhtli-Casco. Presentación, autenticación y estudio*; dirigida por el Dr. Juan José Batalla Rosado y defendida el 18 de enero de 2008 dentro del programa de doctorado del Dpto. de Historia de América II (Antropología Americana) de la Universidad Complutense de Madrid.

emphasis to the study of the material it receives the deed. With the analysis of various elements relating to this, such as watermarks, paper sealed and the organization of the booklets, we were able to go one more step towards the definitive authentication of this whole documentary.

Key words: Codicology, Watermarks, New Spain, 16th and 17th centuries, Cholula.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo, presentamos el estudio del soporte material de un corpus documental que hemos denominado como *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*². Este análisis ha sido de vital importancia para la autenticación y datación del mismo debido a las peculiaridades de su hallazgo y de su situación³. Para llevarlo a cabo recurrimos a técnicas empleadas sobre todo por la Codicología. A lo largo de diversos estudios, se ha demostrado que esta ciencia aporta información muy valiosa para los investigadores. En nuestro caso⁴, sobre todo la hemos aplicado para los denominados códices mesoamericanos, siguiendo los planteamientos defendidos por Juan José Batalla⁵. Para presentar nuestro estudio, comenzaremos por algunas características generales del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*. Después presentaremos el análisis del soporte material propiamente dicho, respetando el orden en que se realizó: filigranas, sellado del papel y organización de los cuaderillos. Finalmente, como conclusión al artículo, recogemos cuáles son los resultados del estudio y sus implicaciones para el del contenido.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO

El *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* es un corpus inédito que actualmente se localiza en una colección privada. Dentro de este, encontramos diversos documentos de los siglos XVI y XVII. La mayor parte de ellos se relaciona con la familia que denominamos como Chimaltecuhtli-Casco, para unir el primero de sus apelli-

² M. A. RUZ BARRIO, *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Cholula: El Legajo Chimaltecuhtli-Casco. Presentación, autenticación y estudio*, Madrid, 2008. Se encuentra disponible la versión electrónica en: <http://eprints.ucm.es/8154/> (Fecha de consulta: 19/11/2008). En adelante, remitiremos al *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* indicando "Legajo, f./ff.", ya que está reproducido al completo en dicha página Web.

³ M. A. RUZ BARRIO, *Un conjunto de documentos...*, vol. I, pp. 169-176.

⁴ M. A. RUZ BARRIO, "Pintura del pleito entre Tepexpan y Temaxcalapa: Estudio preliminar", *Revista Española de Antropología Americana*, 36-2 (2006), pp. 89-109.

⁵ J. J. BATALLA ROSADO, *El Códice de Tudela y el Grupo Magliabechiano: La tradición medieval europea de copia de códices en América*, Madrid, 2002, pp. 11-33; *Códice de tributos de Coyoacan*, Madrid, 2002, pp. 10-11; "Los códices mesoamericanos: Métodos de estudio", *Itinerarios*, en prensa.

dos coloniales, Chimaltecuhtli, con el que pasan usar más adelante, Casco⁶. Todos ellos también tienen como elemento común la ciudad de Cholula y en concreto tierras en la ribera del Atoyac, en la región que se denomina como Quauhtepec. Por todo ello, esta documentación aporta no sólo información novedosa para la región de Cholula, sino que también permite realizar un seguimiento de parte de la familia Chimaltecuhtli-Casco y del Rancho de Quauhtepec que les perteneció hasta 1661.

Nosotros hemos podido tener acceso al original para proceder a su estudio gracias a la colaboración por parte de su propietario. Esta característica ha definido nuestro trabajo sobre el mismo, tanto en lo que respecta a los objetivos como a los medios empleados. Por un lado, lo primordial era presentar la autenticación, datación y contenido. Por otro, tuvimos siempre presente que la investigación se veía sometida a unas normas distintas al trabajo en un archivo público.

En el *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, aparecen testamentos, ventas de tierras y pleitos, además de tres pinturas que merecen el calificativo de códices mesoamericanos coloniales (Cuadro 1). La mayor parte del texto está escrito en castellano, aunque hay algunos fragmentos en náhuatl.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SOPORTE MATERIAL

El Legajo está compuesto por un total de ochenta y tres folios de papel europeo, ciento sesenta y seis páginas, con unas medidas aproximadas de 31,5 x 21,5 cm., es decir, se trata de bifolios de aproximadamente 31,5 x 43 cm., doblados en formato *in folio*. El grosor del conjunto está alrededor de 1 cm. (Figura 1). La mayoría de ellos contienen texto en ambas caras, pero hay algunos en blanco: ff. 20r al 26v. También hay otros que únicamente tienen una pequeña anotación en sus márgenes: 38r; y otros con una de sus caras en blanco: ff. 19v, 27v, 28v, 30v, 32v, 37v, 39v y 65v.



Figura 1: Vista general del Legajo (fotografía del autor)

También se observa a simple vista que se han perdido varios folios. Esto puede explicarse por qué en el verso del último folio (f. 83v) aparece en el margen superior: “87 fojas”. Entre sus folios hay además sueltos dos pliegos o bifolios de

⁶ M. A. RUZ BARRIO, “Cholula durante el siglo XVI: la familia Chimaltecuhtli-Casco”, *Revista Española de Antropología Americana*, 38-1 (2008), pp. 7-29.

papel europeo cosidos entre sí. Los cuadernillos están unidos, pero no existe ningún tipo de encuadernación.

La situación actual del Legajo es mala (Figura 2). Algunas hojas se encuentran sueltas y la mayoría muestran cortes, manchas de humedad y agujeros producidos por organismos bibliófagos (por ejemplo gusanos del libro o ácaros), además del deterioro causado por la ausencia de encuadernación (véase fig. 2). También, como ya hemos indicado, aparecen muestras que indican la pérdida de varios folios. En algunos de los cuadernillos, el papel tiene un alto grado de deterioro, debido en parte a su antigüedad y a la distinta calidad del mismo.

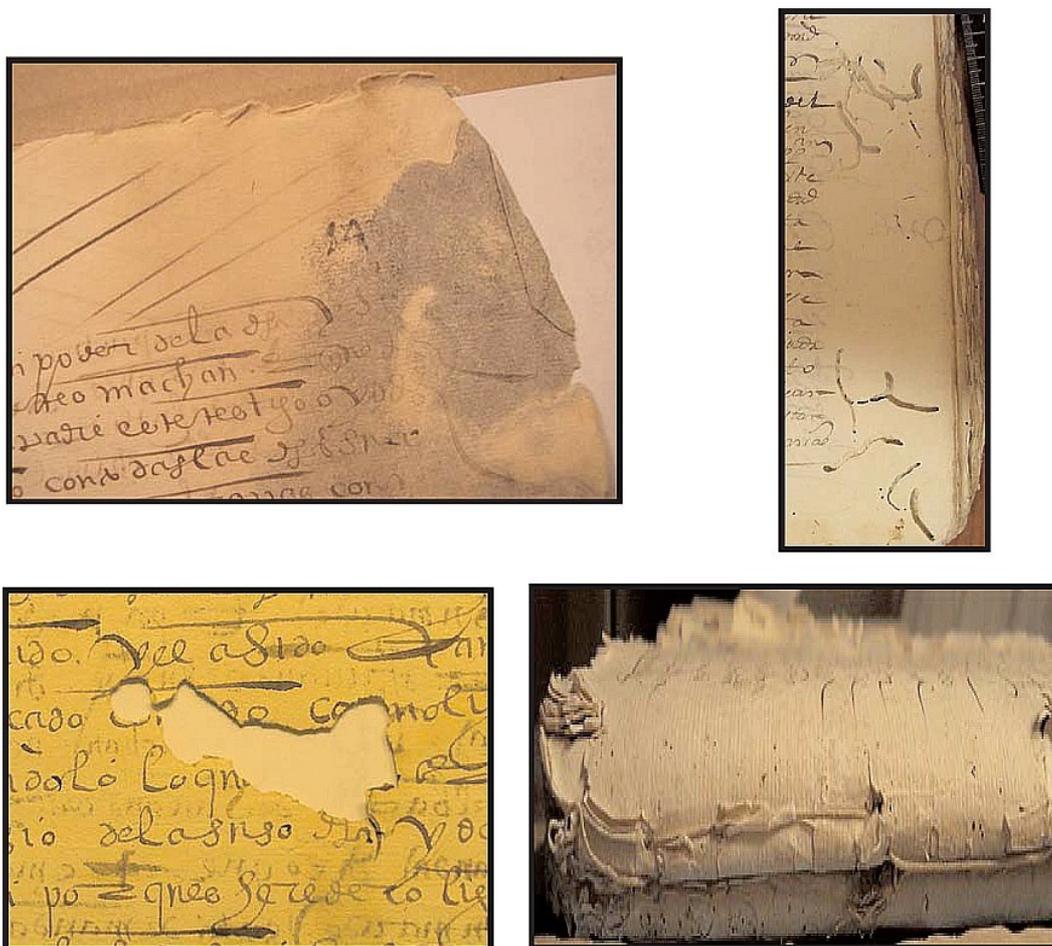
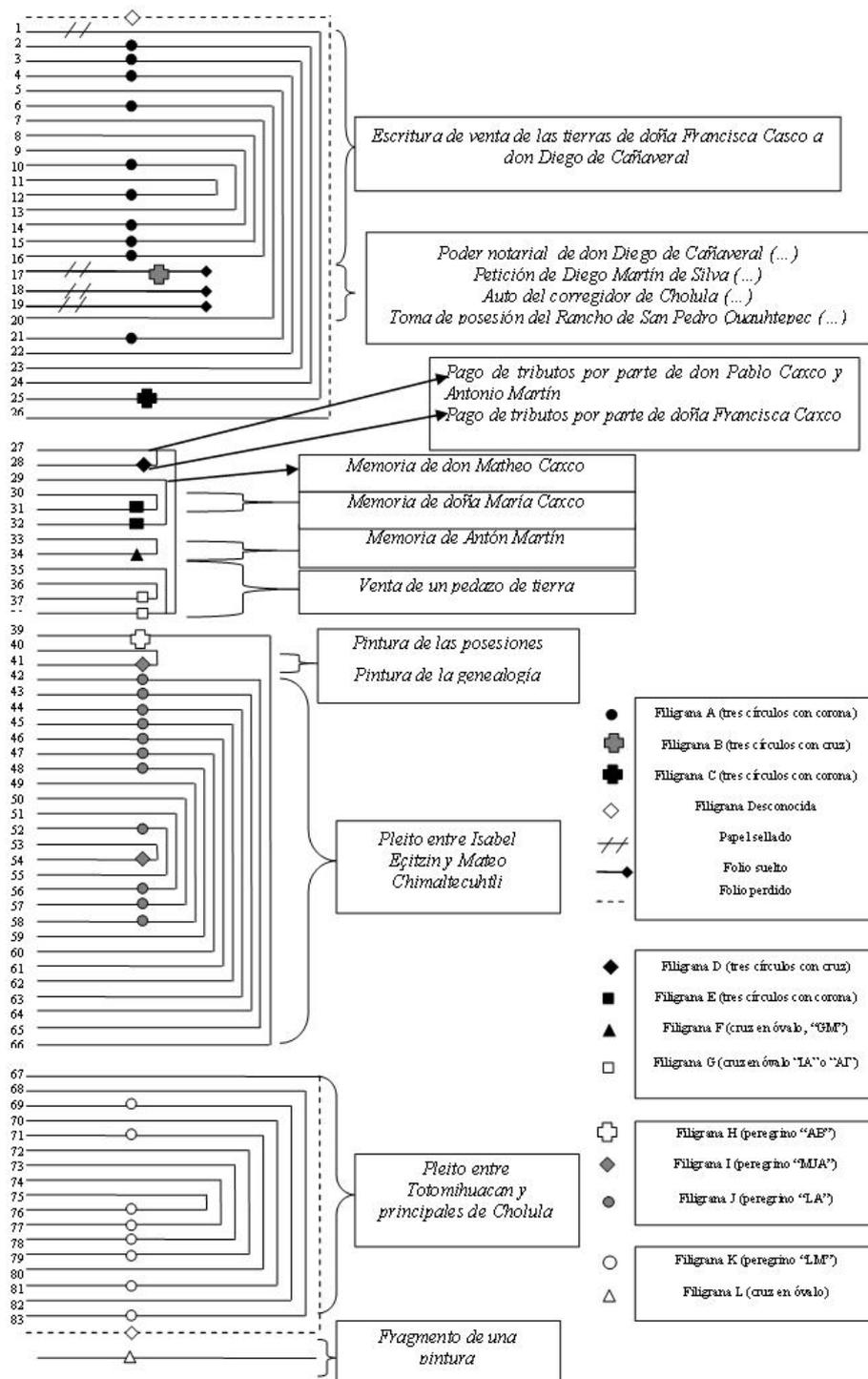


Figura 2: Imágenes del deterioro del Legajo (fotografías del autor)

En cuanto a los dos bifolios que están sueltos, tienen juntos unas medidas de 26,8 x 74 cm. aproximadamente, ya que no logramos estirar totalmente el papel que se encuentra muy arrugado. A ambos bifolios les falta un fragmento, pero no podemos definir si tuvo algún pliego más. También hallamos filigranas en este papel que facilitan su datación.

Ahora pasaremos a ver con detalle el desarrollo de nuestro estudio del soporte material. Para ello comenzaremos con la datación del papel, basándonos en

dos elementos: las marcas de agua o filigranas y el papel sellado. Después nos centraremos en la organización material de los pliegos, es decir, su distribución en cuadernillos.



Cuadro 1: Cuadernillos, filigranas y documentos en el Legajo Chimaltecuhtli-Casco

3. DATACIÓN DEL PAPEL

3.1 Filigranas

Como hemos dicho, este legajo está compuesto por diversos pliegos de papel, doblados por la mitad, todos ellos con unas medidas aproximadas de 31,5 x 43 cm., es decir que se trata de un formato *in folio*. Están cosidos formando diversos cuadernillos que analizaremos más adelante. Por el momento vamos a centrarnos en los distintos tipos de papel que se utilizaron en su confección. Hemos localizado once tipos de filigranas distintas en todo el Legajo, junto a una más que aparece en los dos pliegos cosidos que se encuentran sueltos entre sus folios (véase cuadro 1). Es decir tenemos al menos doce tipos de papel distintos. Todas las marcas de agua se pueden agrupar en tres grandes familias: peregrino, cruz en óvalo y círculo. Asimismo, respecto a esta última, debemos indicar además que concretamente aparecen filigranas de tres círculos con corona o con cruz. A la hora de nombrarlas hemos utilizado letras correlativas, respetando su orden actual dentro del Legajo, si bien tenemos claro que los documentos que lo conforman no están en orden cronológico. En base a ello, estas son las doce filigranas que hemos localizado en la documentación que estamos estudiando (Figura 3; véase cuadro 1):

- Filigrana A: del tipo de tres círculos con corona. Aparece en los ff. 2, 3, 4, 6, 10, 12, 14, 15, 16 y 21.
- Filigrana B: tres círculos, aunque en este caso con una cruz sobre ellos, en el folio 17.
- Filigrana C: también tres círculos con corona. Únicamente en el f. 25.
- Filigrana D: similar a la B, tres círculos con cruz, en el f. 28.
- Filigrana E: aparece de nuevo una de tres círculos con corona, en los ff. 31 y 32.
- Filigrana F: cruz en óvalo en el f. 34.
- Filigrana G: otra cruz en óvalo en los ff. 37 y 38.
- Filigrana H: peregrino, en el f. 39.
- Filigrana I: peregrino en los ff. 41 y 54.
- Filigrana J: peregrino en los ff. 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 56, 57 y 58.
- Filigrana K: peregrino en los ff. 69, 71, 76, 77, 78, 79, 81 y 83.
- Filigrana L: cruz en óvalo en los bifolios sueltos, donde se encuentra el fragmento del mapa.

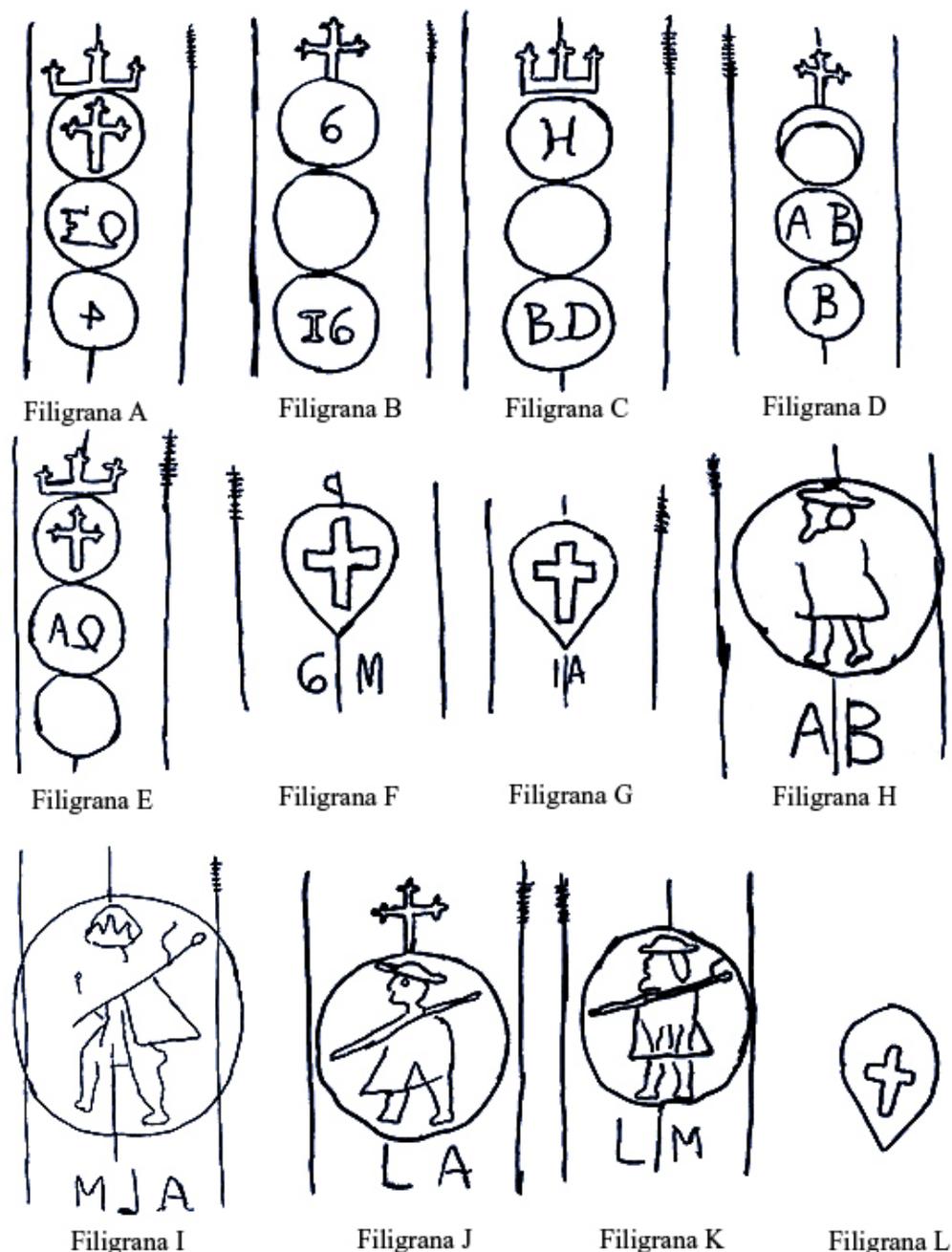


Figura 3: Filigranas del Legajo Chimaltecuhtli-Casco

Asimismo, podemos afirmar que probablemente nos faltan dos filigranas que marcamos como desconocidas, aunque podrían corresponderse con algunas de las ya reseñadas. Afirmamos esto porque al reconstruir los cuadernillos, como veremos después, hemos hallado folios sin su gemelo para formar el bifolio (véase

cuadro 1). En concreto nos referimos al que formaría bifolio con el f. 26 y al que lo haría con el f. 67. No incluimos dentro de este grupo ni el f. 18 ni el f. 19, ya que al tratarse de papel sellado con el Tercer Sello, sabemos que iban sueltos y por tanto no tiene importancia para el recuento de folios del Legajo.

Debemos añadir también que el mero análisis de las filigranas resulta ya muy importante de cara a la documentación contenida en el Legajo. Como veremos al tratarla, nos permite relacionar unos con otros debido al uso de un papel similar. Así, por ejemplo, el uso de papel con la filigrana I en el f. 41, que forma el bifolio donde se encuentran las pinturas con el f. 40, y en el f. 54, que constituye el bifolio central del cuadernillo del *Pleito entre Isabel Eçitzin y Mateo Chimaltecuhtli*, nos llevó a considerar que ambas pinturas formaron parte de dicho conjunto documental y, junto a otros elementos, afirmar que también son un traslado⁷.

A continuación procederemos al análisis de cada filigrana. Para ello vamos a agruparlas según la familia a la que pertenecen, olvidándonos de su orden de aparición en el Legajo. No vamos a incluir referencias a los documentos donde se encuentra cada una, ya que está claramente representado en el cuadro 1.

3.1.1 Filigranas de tres círculos

Encontramos cinco verjuras de esta familia en el Legajo (Filigranas A, B, C, D y E). Entre ellas, podemos efectuar una subdivisión atendiendo a las características que presentan: por un lado, filigranas de tres círculos con corona (Filigranas A, C y E) y, por otro, de tres círculos con cruz (Filigranas B y D).

Este tipo de marca de agua se encuentra dentro de las del círculo. En ella se incluyen tanto las de una esfera, como las de dos o tres círculos superpuestos⁸. Este tipo de marcas de agua aparecen desde el siglo XIII al XVIII en España⁹ y por extensión en sus colonias americanas a partir del siglo XVI. Oriol Valls¹⁰ señala la presencia de algunas de tres círculos en el siglo XVI. Sin embargo afirma que esta es sólo la precursora de las que invaden en los siglos XVII y XVIII los archivos, libros y documentos españoles. Con ello está resaltando que se trata de un tipo de verjura muy abundante durante ese periodo, llegando a afirmar que “*será esta filigrana procedente de la región genovesa, tan avasalladora que algunos historiadores han creído que era española*”¹¹. El uso de este tipo de marca de agua se generalizó en un intento por imitar al papel italiano, por su reconocida calidad, al igual que también se hizo por ejemplo en Francia¹². Pasemos ahora a

⁷ M. A. RUZ BARRIO, *Un conjunto de documentos...*, vol. I, pp. 273-322.

⁸ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel en España. Siglos XV-XVI*, Madrid, 1980, p. 120.

⁹ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 120.

¹⁰ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 121.

¹¹ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 121.

¹² J. C. BALMACEDA, “La filigrana de los tres círculos en la documentación malagueña del siglo XVIII”, en *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Valencia, 1999, p. 275.

analizar las que tenemos en el Legajo atendiendo a la división que hemos propuesto anteriormente entre las que tienen cruz y las que tienen corona.

Filigranas de tres círculos con corona

Encontramos tres variantes de este tipo de filigrana dentro del Legajo. En primer lugar, tenemos la Fil. A (véase fig. 3), que se compone de tres círculos con una corona en la parte superior. En el círculo inferior, aparece un símbolo que podría ser un “4” o una “P”, dependiendo de cómo lo leamos; en el central tenemos “EO” y, por último, en el superior hay UNA cruz latina. Debemos señalar que si en el centro identificamos “EO”, esto nos marcaría el sentido de lectura para leer “P” en el inferior. La marca de agua A aparece en varios folios del comienzo del Legajo ff.: 2, 3, 4, 6, 10, 12, 14, 15, 16 y 21.

En segundo lugar, encontramos la filigrana C (véase fig. 3) dentro de este grupo. En este caso, la forma de la corona es distinta y además en el círculo superior no aparece una cruz, sino la letra “H”; el central está vacío y en el inferior aparecen las siglas “BD”. Únicamente se contiene en el f. 25.

En tercer lugar, tenemos la Filigrana E (véase fig. 3), que posee muchas similitudes con la verjura A, respecto a la corona y a la cruz del círculo superior. Sin embargo, esta tiene el círculo inferior vacío y en el central aparecen unas siglas que podrían ser “A” y el símbolo de Omega o bien una “O”. La lectura de estas siglas también puede variar según el modo en el que veamos el folio. La encontramos en los ff. 31 y 32.

Dentro de la familia de filigranas de tres círculos con corona existen muchas variantes distintas. Puede cambiar desde el contenido de cada uno de sus círculos, hasta la forma de la corona. En los catálogos consultados¹³, encontramos que todas las que aparecen en nuestro documento se pueden datar entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII. Sobre todo, creemos que con toda probabilidad se encuentren en fechas más cercanas a la segunda mitad del siglo XVII, debido a su similitud con muchas de las que aparecen por ejemplo en el catálogo de Hans Lenz¹⁴. En concreto hemos localizado una muy similar a la filigrana E en el catálogo de Lenz¹⁵, que corresponde a 1654.

Filigranas de tres círculos con cruz

Aparte de las ya reseñadas, dentro de la familia de las filigranas de tres círculos tenemos dos en nuestro documento que sustituyen la corona superior por una cruz latina.

En primer lugar, encontramos la filigrana B (véase fig. 3), con un “6” o una “G” en círculo superior y en el inferior “IG”. Esta filigrana la localizamos únicamente en el f. 17.

¹³ C. M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier*, New York, 1991; E. HEAWOOD, *Watemarks mainly of the 17th and 18th centuries. Vol. I, Monumenta Chartae Papyraceae. Historiam Illustrantia or Collection of Works and Documents Illustrating the History of Paper*, Hilversum, 1950; H. LENZ, *Historia del papel en México y cosas relacionadas (1525-1950)*, México, 1990.

¹⁴ H. LENZ, *Historia del papel...*, filigranas 92-106.

¹⁵ H. LENZ, *Historia del papel...*, filigrana 94.

En segundo lugar, tenemos la filigrana del f. 28, Fil. D (véase fig. 3). En este caso, la cruz es más compleja, ya que sus brazos acaban en puntas, igual que la marca de agua B. El círculo superior tiene una media luna, el central contiene las siglas “AB” y el inferior la letra griega Beta.

Este tipo de filigranas se extienden desde finales del siglo XVI hasta el siglo XVIII. Sin embargo, las que más se asemejan a las de nuestro documento las encontramos hacia la segunda mitad del siglo XVII¹⁶.

3.1.2 Filigranas de cruz en óvalo

Pasemos ahora a otro grupo de filigranas presentes en el Legajo, aquellas que se engloban dentro de la familia de cruz en óvalo, que en realidad se incluyen dentro de la familia de cruz¹⁷, aunque nosotros hemos querido resaltar que aparecen dentro de este óvalo. Oriol Valls¹⁸ señala que se trata de un tipo muy extendido en España y suele aparecer en general en papel de calidad media, aunque hay ejemplos en ambos extremos¹⁹. Este papel podría ser originario de Francia o Génova²⁰, aunque también hubo fabricación importante en España²¹.

Tenemos tres verjuras de este grupo. La primera de ellas es la F (véase fig. 3). Esta tiene una cruz latina dentro de un óvalo o almendra y bajo este aparecen las siglas “GM”. La encontramos en el f. 34. La segunda, filigrana G (véase fig. 3), es similar a la primera, pero con las siglas “IA” o “AI” y se encuentra en los folios 37 y 38. La tercera, filigrana L (véase fig. 3), está localizada en dos ocasiones, dentro de los restos del mapa que está suelto entre los folios del Legajo, y no parece tener ninguna sigla. Además, nos ha sido muy difícil su reproducción, debido al mal estado del papel. Por ello, fue tomada a mano alzada y no recogimos los corondeles, ya que apenas se podían apreciar.

Las filigranas de esta familia son bastante comunes en el siglo XVI. Hemos encontrado muchos ejemplos cercanos a nuestras verjuras. Algunos obviamente son más antiguos que los papeles que tenemos, ya que son anteriores a la Conquista de México, 1495 y 1496²², pero muchos de ellos ya muestran similitudes en cuanto al diseño de la filigrana. A partir de 1530, comenzamos a encontrar ejemplos que nos pueden ser más útiles, pero no hemos conseguido localizar ninguna de las tres de manera inequívoca. Lo que sí nos ha servido es para datar aproximadamente las filigranas del Legajo. Por ejemplo, en el caso de la Filigrana F, hemos optado por la orientación que ofrece Briquet²³ en una muy similar.

Otro punto importante que debemos señalar es la presencia de filigranas de este tipo en documentos americanos. Por ejemplo hemos detectado que las siglas

¹⁶ H. LENZ, *Historia del papel...*, filigranas 42-49, 57-58 y 60-89.

¹⁷ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, pp. 128-131.

¹⁸ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 128.

¹⁹ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 129.

²⁰ C. M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire...*, vol. II, pp. 315-339.

²¹ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 129.

²² O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, filigranas 79 y 80.

²³ C. M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire...*, filigrana 5692.

“IA” o “AI” de la Fil. G aparecen en algunas ocasiones²⁴. También hay en el catálogo de Oriol Valls²⁵ una sin iniciales que tiene un dibujo y dimensiones similares a nuestra Fil. L, aunque en este caso no es posible afirmar que sea la misma. Creemos sin embargo que en los tres casos podríamos estar ante papeles de la segunda mitad del siglo XVI, tal vez hacia sus finales.

3.1.3 Filigranas del peregrino

Por último tenemos cuatro filigranas pertenecientes a la familia del hombre o peregrino que vamos a ver a continuación (véase fig. 3). Como indica Oriol Valls²⁶, suele aparecer casi siempre dentro del apartado *hombre* en muchos catálogos de marcas de agua. Nosotros, siguiendo su propuesta, preferimos utilizar la nomenclatura de “peregrino”. Repasemos un poco su historia. Valls señala que nace a comienzos del siglo XVI y, corrigiendo a C. H. Briquet²⁷ que la cree originaria del Piamonte, afirma que tal vez podría ser también de Lombardía o de la Toscana. Respecto al papel donde suele aparecer, lo describe como “*de tipo mediano, un poco delgado, pero resistente tanto a la pluma como a la impresión*”²⁸.

La primera de las que encontramos en el Legajo, Fil. H (véase fig. 3), aparece en el f. 39, mostrando la figura del peregrino con barba, sombrero y bastón, dentro de un círculo. Debajo y fuera de este, encontramos las siglas “AB”.

La segunda, Fil. I (véase fig. 3), se halla en los folios 41 y 54, llevando el peregrino una corona y un bastón diferente. Además, las siglas son “MJA”.

La tercera, Fil. J (véase fig. 3), es de las más abundantes en el Legajo, junto con la última que veremos, pues aparece entre los folios 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 56, 57 y 58. En este caso, presenta una primera particularidad que es la cruz que tiene sobre el círculo que contiene la figura del peregrino, que vuelve a llevar sombrero, pero no barba. Las siglas de la parte inferior son “LA”.

La cuarta y última, Fil. K (véase fig. 3), aparece en los últimos folios del Legajo (ff. 69, 71, 76-79, 81 y 83), tratándose de un diseño muy similar al primero que vimos de esta familia, pero con las siglas “LM”.

Este tipo de filigranas aparecen sobre todo en el siglo XVI. Por ejemplo la filigrana K es muy similar a una de las que aparece en el *Códice Tudela*²⁹. Para la filigrana I, donde hemos encontrado una semejante, debido a la presencia de corona y la forma del bastón, ha sido en el *Códice Osuna*. En el estudio de la edición

²⁴ J. J. BATALLA ROSADO, “Estudio codicológico de la sección del *xiuhpohualli* del *Códice Telleriano-Remensis*”, *Revista española de antropología americana*, 36-2 (2006), pp. 69-87; H. LENZ, *Historia del papel...*, filigrana 197.

²⁵ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, filigrana 98.

²⁶ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 163.

²⁷ C. M. BRIQUET, *Les Filigranes. Dictionnaire...*, pp. 413-414.

²⁸ O. VALLS I SUBIRÁ, *La historia del papel...*, p. 163.

²⁹ J. J. BATALLA ROSADO, “Estudio codicológico del *Códice Tudela*”, *Anales del Museo de América*, 7 (1999), p. 23.

que hemos manejado, Carmen Hidalgo³⁰ recoge las diversas variantes de esta familia que aparecen en el documento. A nosotros nos interesa sobre todo la de los folios 33 y 36, filigranas 11 y 11 A, que guardan similitud con la Fil. I del Legajo. Hidalgo las relaciona con la n° 7601 del catálogo de Briquet fechada en Yères en 1564. La del documento que estamos analizando sólo muestra, además de las siglas distintas, diferencia en la dirección hacia la que “camina” el peregrino. También la filigrana J tiene semejanzas con una de las que aparecen en el papel de la *Historia Tolteca-Chichimeca*³¹, aunque en este caso se añade la cruz sobre el círculo. Por todo ello, consideramos que estas filigranas corresponden a la segunda mitad del siglo XVI.

3.2 Papel sellado

Una de las características que tenemos en nuestro Legajo es la presencia de papel sellado entre los folios que lo componen. En concreto aparece en cuatro ocasiones: ff. 1r, 17r, 18r y 19r (Figura 4). El sello, realizado en tinta, era fijado con antelación al documento, ya que el pliego era vendido con él estampado. El uso de papel sellado comienza a implantarse en 1636, pero no llega a las Colonias hasta 1638³², entrando en vigor a partir de enero de 1640³³. Sin embargo, como veremos, Nueva España constituyó un caso excepcional en su introducción³⁴, pues fue Felipe IV quien por Real Cédula dada en Madrid a 28 de diciembre de 1638 estableció que:

*“en todas, y qualesquier partes de nuestras Indias Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Océano, descubiertas, y que se descubrieren, no se pueda hacer, ni escribir Escritura, ni instrumento público, ni otros Despachos (que por menor se declaran en esta ley) si no fueren en papel sellado, con uno de los quatro sellos, que para ello hemos mandado hacer, con la forma, diversidad, calidades expresadas en ella; y por esto no sea visto derogar las demas solemnidades, que de derecho se requieren, en los instrumentos; para su validación”*³⁵.

³⁰ M. C. HIDALGO BRINQUIS, “Estudio de las Filigranas”, en *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México. Estudio y transcripción*, Anexo 1, Madrid, 1976.

³¹ P. KIRCHHOFF, L. ODENA GÜEMES Y L. REYES GARCÍA, *Historia Tolteca-Chichimeca*, México, 1989, p. 12.

³² P. L. LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres, 2001, p. 135.

³³ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 89; *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. VIII, Tít. XXIII, Ley XVIII.

³⁴ M. L. MARTÍNEZ DE SALINAS, *La implantación del impuesto del papel sellado en Indias*, Caracas, 1986, pp. 152-157.

³⁵ *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. VIII, Tít. XXIII, Ley XVIII.

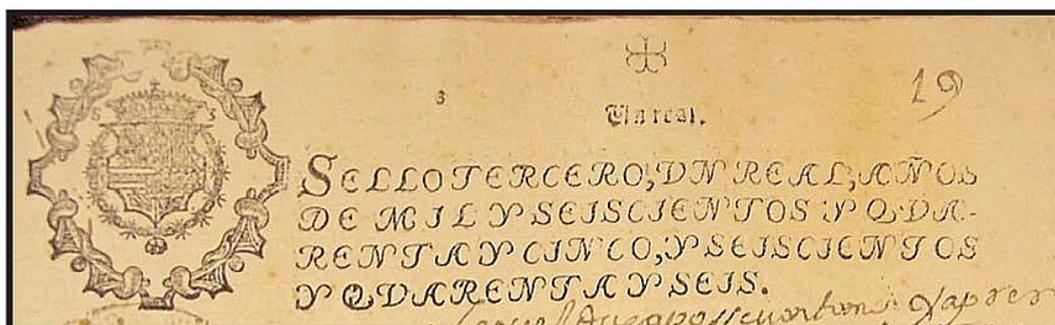
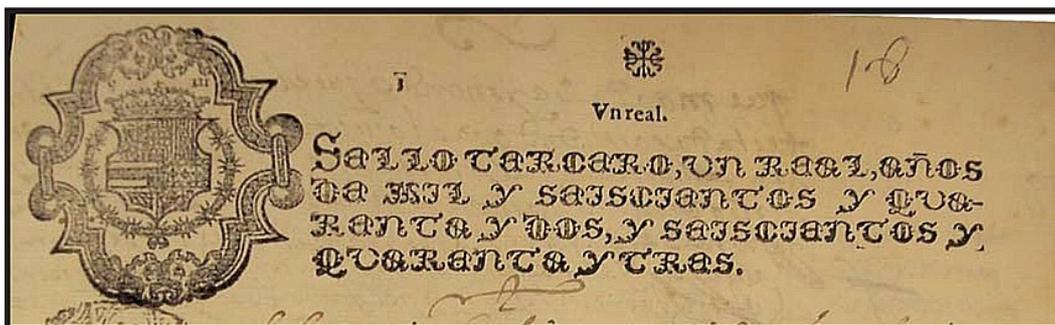
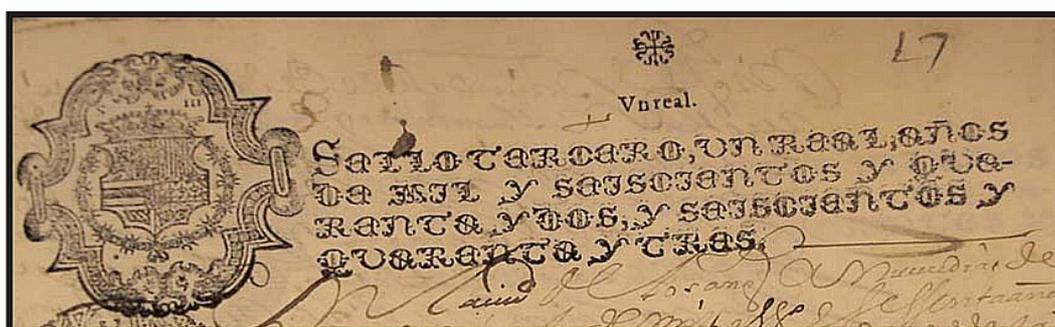
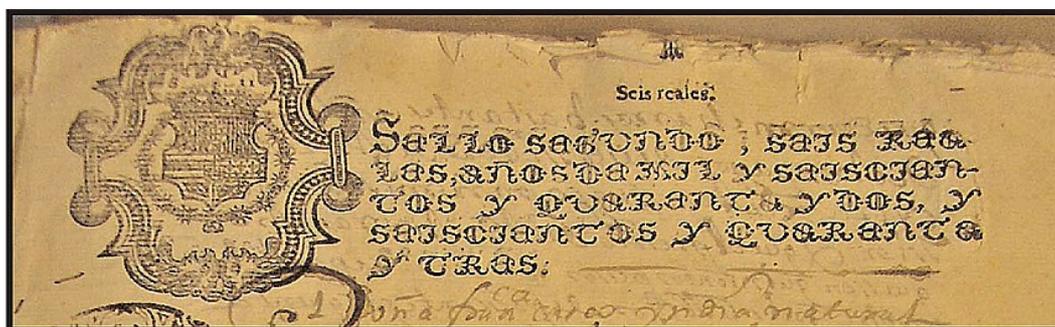


Figura 4: Papel sellado en el Legajo Chimaltecuhtli-Casco: Sello Segundo f. 1r (arriba); Sello tercero f. 17r y 18r (centro); y Sello Tercero f. 19r (abajo) (fotografías del autor)

Su institución se justificaba en un intento por autenticar los documentos y evitar su falsificación, aunque también buscaba incrementar los ingresos de la Hacienda Real³⁶. Así mismo, “forzó un alto grado de normalización en los tipos y formatos de papel, puesto que era vendido en estancos públicos arrendados a particulares y la Corona estableció las medidas y tipos de papel que se emplearían en cada uno”³⁷.

La ley continuaba fijando cuáles debían ser los tipos de sellos:

“Que haya quatro sellos diferentes, primero, segundo, tercer, y quarto.

Que en los pliegos así sellados se escriban los Contratos, Instrumentos, Autos, Escrituras, Provisiones, y demas recaudos, que se hicieren, y otorgaren en nuestros Reynos, y Provincias de las Indias, según la calidad de cada género.

En el Sello primero se han de escribir todos los despachos de gracia, y mercedes, que se hicieren en las Provincias de las Indias por nuestros Virreyes, Presidentes, Audiencias, Tribunales de Cuentas, Gobernadores, y Capitanes Generales, Corregidores, y otros qualesquier Ministros de Justicia, Guerra, y Hacienda, y que si los tales Despachos tuvieren mas que un pliego, todas las otras hojas se escriban en papel del Sello tercero.

El Sello segundo ha de ser para el primer pliego de todos los instrumentos de Escrituras, Testamentos, y Contratos, de qualquier género, y forma que sean, y que se hubieren de otorgar legítimamente ante Escribanos, y las demas hojas en los protocolos, y registros han de ser selladas con el Sello tercero.

El Sello tercero ha de servir para todo lo judicial, y que se actuare, y fuere de Justicia ante nuestros Virreyes, Chancillerías, Audiencias, Tribunales, y los demas Jueces, y Justicias de las Indias, y lo compulsado que se diere, de qualquier cosa que sea, no ha de llevar mas que el primer pliego sellado con el Sello segundo, y lo demas en papel comun.

En el Sello quarto se han de escribir todos los Despachos de Oficio, y de Pobres de solemnidad, y de los Indios, públicos, ó particulares (si estos lo reduxeren á papel), y aun en tal caso, si faltaren los Sellos en que sea sellado, no sea causa de nulidad, por quanto nuestra intención, y voluntad siempre ha sido, y es aliviarlos de qualquier carga, y gravámen”³⁸.

En Nueva España, como ya hemos indicado, hubo dificultades para su introducción, ya que en 1638 se produjo un cambio de virrey y el nuevo, don Diego López Pacheco, Duque de Escalona, al llegar a Nueva España, alegó que no llevaba órdenes expresas para la introducción del papel sellado y por ello escribió a España solicitándolas³⁹. Estas demoras en parte tenían que ver con los temores a

³⁶ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 89; P. L. LORENZO CADARSO, *El documento real...*, p. 137.

³⁷ P. L. LORENZO CADARSO, *El documento real...*, p. 137.

³⁸ *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. VIII, Tít. XXIII, Ley XVIII.

³⁹ M. L. MARTÍNEZ DE SALINAS, *La implantación del impuesto...*, p. 152.

las consecuencias de este nuevo impuesto⁴⁰. Finalmente, fue el siguiente virrey, Conde de Salvatierra, quien implantó el papel sellado en 1644.

Un punto importante es que esta política de control del papel sellado llevó a impedir que se fabricase en Nueva España⁴¹. Además, se limitaba la circulación del papel a dos años y se restringía su fabricación:

“Y porque con la variedad, y mudanza de las señales, y caracteres de los Sellos se asegura mas su legalidad: Mandamos que los pliegos sellados con dichos Sellos, no puedan valer, ni correr en Indias por mas tiempo que dos años, y que para los dos siguientes se impriman otros en la forma que pareciere mas conveniente. Y asimismo que ningunas personas, de qualquier estado, y calidad que sean, puedan imprimir, ni fabricar Papel sellado, si no fueren las que tuvieren licencia nuestra para ello, ni venderlo sin la de los Comisarios, que en cada Audiencia fuéremos servido de nombrar para todo lo tocante á esta materia, por cuyo cargo, y disposición ha de correr la venta, y distribución del dicho papel”⁴².

Una vez que hemos visto estos aspectos generales sobre el papel sellado, pasamos a ver cuáles son los que encontramos en el Legajo.

3.2.1 Tipos de sellos en el Legajo

Tenemos tres tipos distintos en el encabezado de los folios (véase fig. 4 y Legajo, ff. 1r, 17r, 18r y 19r), repitiéndose uno de ellos en los folios 17 y 18.

-Primer tipo de sello (1642-1643): aparece únicamente en el f. 1r y tal y como indica su texto es un Sello Segundo de seis reales:

[Cruz]

Seis reales

SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS, Y / SEISCIENTOS Y QUARENTA Y TRES

Este *Sello Segundo*, con valor de 6 reales, se usaba sobre un bifolio (32 x 45 cm.) y se utilizaba para escrituras notariales privadas (escrituras, testamentos y contratos ante escribanos)⁴³. No queda claro en la ley si el resto de los folios de tales documentos debían ir con papel sellado del Sello tercero⁴⁴. Sin embargo, como veremos después, uno de los problemas del papel sellado fue el de su abastecimiento y esto provocó modificaciones en su aplicación.

⁴⁰ M. L. MARTÍNEZ DE SALINAS, *La implantación del impuesto...*, pp. 153-154.

⁴¹ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 90.

⁴² *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. VIII, Tit. XXIII, Ley XVIII.

⁴³ H. LENZ, *Historia del papel...*, pp. 90-91; P. L. LORENZO CADARSO, *El documento real...*, p. 136.

⁴⁴ Véase *supra*, *Recopilación de Leyes de Indias*, 1681, Lib. VIII, Tit. XXIII, Ley XVIII.

-Segundo tipo de sello (1642-1643): aparece en los ff. 17r y 18r y es el Sello Tercero por valor de un real. Su texto indica:

[Cruz]
Vn real
SELLO TERCERO, UN REAL, AÑOS / DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS, Y SEISCIENTOS Y / QUARENTA Y TRES

En este caso, el sello iba sobre un folio (32 x 22 cm.) y estaba destinado a documentos judiciales ante cualquier instancia⁴⁵.

Aunque estos dos primeros tipos de sellos son distintos, las fechas de ambos son las mismas, al igual que el diseño de la orla que lo bordea. Por tanto, los dos son sellos de época de Felipe IV y muy similares al ejemplo que H. Lenz⁴⁶ incluye para 1644.

-Tercer tipo de sello (1645-1646): se encuentra en el f. 19r. Se trata de una variante del Sello Tercero, debido a que corresponde a otro año:

[Cruz]
Un real
SELLO TERCERO, VN REAL, AÑOS / DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO, Y SEISCIENTOS Y / QUARENTA Y SEIS

Este sello presenta una variante en el tipo de letra utilizado en el sello, en la cruz y en la orla que bordea al escudo. Sin embargo, sí es similar a uno de los ejemplos que presenta Lenz⁴⁷ y que coincide con las mismas fechas.

Un aspecto codicológico importante que debemos destacar es que la presencia de tres papeles sellados con el “Sello Tercero” nos explica por qué están esos tres folios cortados. Al tratarse de ese tipo de papel sellado, como hemos dicho, iban únicamente en un folio y por tanto no tiene sentido pensar que fueron cortados posteriormente.

3.2.2 El resellado del papel

Ahora es el momento de analizar qué encontramos bajo estos tres tipos de sellos en el margen izquierdo de los folios (Figura 5; véase Legajo, ff. 1r, 17r, 18r y 19r). Por un lado, tenemos un nuevo sello con un escudo aunque sin texto y bajo este un león con una cartela (Figura 6).

⁴⁵ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 91; P. L. LORENZO CADARSO, *El documento real...*, p. 136.

⁴⁶ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 95.

⁴⁷ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 95.

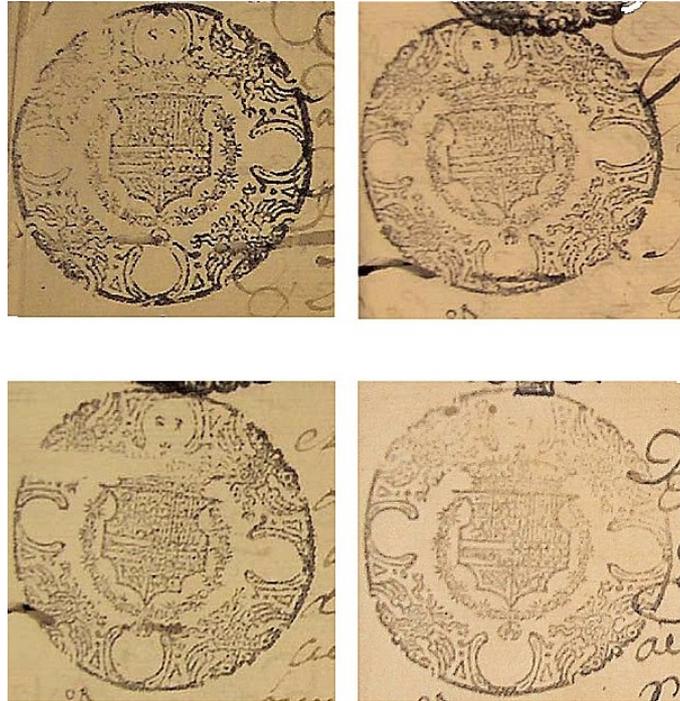


Figura 5: Papel resellado en el Legajo Chimaltecuhtli-Casco. Sello Segundo: a) f. 1r; y Sello tercero: b) f. 17r, c) f. 18r y d) f. 19r (fotografías del autor)



Figura 6: León con cartela donde aparece la fecha del resellado: a) f. 1r; b) f. 17r; c) f. 18r; y d) f. 19r (fotografías del autor)

Comenzaremos por el nuevo sello que se añade en estos folios, perteneciente al reinado de Felipe IV o de Carlos II, por la similitud con otros ejemplos de este⁴⁸. Si nos fijamos en la parte superior de cada uno vemos que, aunque borrado por el deterioro, aparece indicado el tipo de sello. En el f. 1r (véase fig. 5a), pone “S 2”, y en los ff. 17r, 18r y 19r “S 3” (véase fig. 5b, c y d). Por tanto, tenemos otra vez el Sello Segundo y el Sello Tercero en cada uno de los folios correspondientes.

El león (véase fig. 6) nos proporciona dos fechas, una en números romanos “MDCLX” y otra en arábigos “1661”, para darle el periodo de validez entre 1660 y 1661. Por tanto, al igual que en el texto original del sello, aparecen los dos años correlativos durante los cuales se podía usar ese papel. Es probable que las letras “M” y, sobre esta, “o”, que aparecen sobre la cabeza del león (véase fig. 6), hagan referencia a México. Hemos encontrado un elemento similar recogido por Lenz⁴⁹, pero corresponde a 1710-1711. En este caso las letras se encuentran entre las patas del león. Nosotros suponemos que tenía un papel junto al otro sello, al añadir la información de la fecha y lugar del resellado.

Ahora debemos explicar qué papel juegan estos sellos. Lenz⁵⁰ señala que:

“Debido a problemas internos, la Metrópoli ocasionalmente se vio imposibilitada para enviar oportunamente el papel sellado a la Nueva España. En estos casos se autorizaron las remesas de papel en blanco [4 de julio de 1641] con su respectiva dotación de sellos bianuales, estos en guardia y custodia. También pudo ser aprovechado el papel sobrante de años anteriores, previo resello y habilitación correspondiente [20 de agosto de 1767]”.

Por ello, debemos recordar los problemas que hubo para la implantación del papel sellado en Nueva España. Así, María Luisa Martínez Salinas⁵¹ aporta otra explicación al resellado:

“sin embargo el papel se había ido enviando hacia aquel territorio desde que se ordenó en España su uso, es decir, que desde 1639 hasta 1644 se había remitido ya dos veces Papel Sellado a México puesto que se enviaba en las flotas cada dos años. Por ello, y ante el temor de que todo este papel se perdiera, el Monarca envió una Real Cédula el 12 de mayo de 1643, es decir, antes de que el Papel Sellado comenzara a usarse, en Nueva España. En ella se ordenaba que con el fin de no desperdiciar el papel que ya se había enviado, se empleara el de años anteriores, al cual se le cambiaría, resellándolo, únicamente el año”.

Todo parece indicar que en nuestro caso estamos ante papel resellado en la década de 1660, pues ya en 1643, como cita Martínez Salinas, se autorizaba que se reutilizase el papel sobrante de años anteriores incluyendo el sello del año co-

⁴⁸ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 95.

⁴⁹ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 97.

⁵⁰ H. LENZ, *Historia del papel...*, p. 91.

⁵¹ M. L. MARTÍNEZ DE SALINAS, *La implantación del impuesto...*, p. 157.

rrespondiente⁵². Sin embargo, nuestro Legajo prueba que no es del todo correcta la afirmación realizada por Martínez Salinas⁵³ de que el empleo “*discurrió por los cauces normales y sin mayores alteraciones en su uso*” pocos años después. Además, vemos que todavía quedaba papel de los momentos anteriores a su implantación casi veinte años después.

Creemos por tanto que los cuatro folios sellados que tenemos en el Legajo sufrieron esta actuación y que por tanto esa segunda fecha nos señala el momento en que iban a ser utilizados finalmente, es decir 1660/1661, lo que nos data a la perfección los documentos en ellos plasmados (véase cuadro 1).

4. ORGANIZACIÓN DE CUADERNILLOS

Una vez que hemos analizado los elementos particulares de cada folio de los que componen el Legajo debemos tener en cuenta a continuación el modo en que están dispuestos dentro del mismo. Esto nos va a facilitar la datación del soporte y otros aspectos relativos a nuestro estudio. Para efectuar esta labor, recurrimos al análisis directo del original, aunque en muchos casos no pudimos obtener toda la información deseada, debido al mal estado actual del Legajo en varios de sus folios y los medios de los que dispusimos para su análisis. A pesar de que no existe una encuadernación que dificulte ver la conformación de cuadernillos (véase cuadro 1), el documento ha sufrido un deterioro considerable que impide a veces separar unos bifolios de otros para encontrar donde empieza y termina cada uno.

Para ayudarnos en nuestro análisis hemos elaborado un cuadro donde se recoge cada uno de los cuadernillos (véase cuadro 1). El Legajo está compuesto por un total de 4 cuadernillos:

- Cuadernillo 1: ff. 1 al 26.
- Cuadernillo 2: ff. 27 al 38.
- Cuadernillo 3: ff. 39 al 66.
- Cuadernillo 4: ff. 67 al 83.

Comencemos por el **Cuadernillo 1** (véase cuadro 1), que abarca los folios 1 al 26. El bifolio exterior lo conforman el f. 26 y uno que ha desaparecido. La filigrana de este bifolio, si existía, debía estar en el folio perdido. El bifolio central está compuesto por los ff. 11 y 12. Hay tres folios sueltos insertos dentro del cuadernillo: ff. 17, 18 y 19; que, como vimos, eran papel sellado con el Sello Tercero y por tanto sólo la mitad del pliego. Dentro del cuadernillo, encontramos tres tipos de filigranas distintas (A, B y C), exceptuando la que podía contener el folio perdido del bifolio exterior. Además, es el único que contiene papel sellado. Las marcas de agua en los tres casos son de la familia de tres círculos, si bien la A y la C son con corona y la B con cruz sobre ellos. Es uno de los dos cuadernillos que nos presentó mayores dificultades a la hora de analizar su composición, aunque teníamos algunas pistas importantes.

⁵² Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 609, L.1, ff 15v-16v.

⁵³ M. L. MARTÍNEZ DE SALINAS, *La implantación del impuesto...*, p. 157.

En primer lugar, vimos que tras el folio 19 aparecen cortados tres folios distintos. Con lo cual dentro del cuadernillo, sabíamos que existían tres sin gemelo para formar el bifolio. En segundo lugar, hemos señalado que el papel sellado del *Tercer Sello* se colocaba dentro de un folio y que el del *Segundo Sello* sobre un bifolio, por tanto, los folios 17, 18 y 19 no deben tener gemelo, ya que no eran un bifolio. Esto nos dejaba estos tres folios fuera de la composición del cuadernillo y nos indicaba que los fragmentos que vemos tras el f. 19 corresponden a ellos. En tercer y último lugar, debemos señalar que tanto el f. 25 como el f. 26 parecen unirse con el f. 1 (Sello Segundo que por tanto tenía que ser un bifolio), sin embargo no podíamos determinar bien cuál de ellos lo hace, debido al estado del lomo. Por ello, nos hemos basado en la presencia de filigrana en el f. 25 para señalar que es el gemelo del f. 1, que no la tiene, y que el f. 26 uniría con uno perdido donde estaría la verjura de ese bifolio. Esto también concuerda con la presencia de una marca de agua distinta a la del resto de folios del cuadernillo, ya que se trata de papel sellado de 1642-43 y resellado para 1661, por lo que el resto puede corresponder a dicha fecha. Por tanto tenemos que el f. 26 uniría con otro y este pliego funcionaba como cubierta del cuadernillo, que se habría perdido a causa del deterioro.

Pasemos ahora al **Cuadernillo 2** (véase cuadro 1). Está compuesto en realidad por varios pequeños cuadernillos, que después fueron cosidos entre sí, ya que un cuadernillo puede estar compuesto de un solo bifolio⁵⁴. Sin embargo, en la actualidad se encuentran todos ellos cosidos y formando un grupo dentro del Legajo. Por ello, lo consideramos ahora como uno solo, que abarca los folios comprendidos entre el 27 y el 38. Al contrario del anterior, hemos podido determinar su composición con menos dificultades, gracias a que los pliegos están bastante bien diferenciados. Debemos señalar también que no falta ningún folio dentro de esta composición y hay cuatro grupos dentro de él.

Primero tenemos el bifolio compuesto por el f. 27 y el f. 28. El segundo tiene dos bifolios cosidos f.29-f.32 y f.30-f.31. El tercero vuelve a ser un bifolio independiente (f.33-f.34). El último tiene dos bifolios como el segundo (f.35-f.38 y f.36-f.37). Dentro de cada uno de esos grupos tenemos una filigrana distinta. El cuadernillo está todo cosido, uniendo estos grupos de bifolios. Debido a los documentos que contiene, por ejemplo varios testamentos y una venta de tierras (véase cuadro 1), es probable que estemos ante un expediente dentro del Legajo y que este se uniese al mismo de manera unitaria. Esto está relacionado en gran medida con la presencia de una paginación independiente para este cuadernillo⁵⁵.

El **Cuadernillo 3** abarca los ff. 39 al 66 (véase cuadro 1). Este ha sido de nuevo fácil de definir, ya que se encuentra bien delimitado dentro del Legajo. Además, el propio carácter del documento que contiene, un traslado, consigue que su número de folios y conformación estén bastante claros.

⁵⁴ P. OSTOS SALCEDO, M. L. PARDO y E. E. RODRÍGUEZ, *Vocabulario de codicología*, Madrid, 1997, p. 97.

⁵⁵ M. A. RUZ BARRIO, *Un conjunto de documentos...*, vol. I, pp. 224-226.

La primera característica que debemos señalar es la presencia de tres tipos de filigranas dentro del mismo, aunque la más abundante es la Fil. J. Todas ellas pertenecen a la familia del peregrino y por tanto son de una época cercana.

Una segunda característica de este cuadernillo es la presencia de un bifolio insertado tras el f. 39, formado por los folios 40-41, donde están la *Pintura de las posesiones* (ff. 40r y 41v) y la *Pintura de la genealogía* (ff. 40v y 41r). El bifolio exterior está conformado por los ff 39 y 66. Su deterioro y el del bifolio inserto, ff. 40-41, no es similar al del folio 42. Sin embargo, debemos suponer que al menos el bifolio de los ff. 40-41 sí tenía relación con el conjunto ya que el bifolio central, ff. 53-54, contiene la misma filigrana que este. La causa del deterioro distinto a los folios siguientes puede explicarse si pensamos que esta ubicación se hizo en una época posterior y que en un principio iba en otro lugar.

Ahora vamos a tratar el **Cuadernillo 4** (véase cuadro 1), el último de los que componen nuestro Legajo, abarcando los folios 67 al 83. Sin embargo, debemos señalar que al menos falta un folio al final del mismo, que debería ser el portador de la filigrana y compañero del folio 67. En nuestro esquema, hemos marcado esta filigrana como desconocida, aunque lo más probable es que también fuese la Fil. K, porque es la única que aparece en el resto de bifolios y todo el cuadernillo está utilizado para el mismo documento: *Pleito entre Totomihuacan y principales de Cholula* (véase cuadro 1).

Por último, es necesario recordar que existen dos bifolios sueltos entre las hojas del Legajo (véase cuadro 1). Ambos tienen una misma filigrana de cruz en óvalo, sin ninguna sigla, que resulta muy difícil de apreciar, debido a que el papel está en muy mal estado. Los dos bifolios están cosidos entre sí por un hilo muy similar al utilizado en el Legajo, aunque esta apreciación visual no nos permite determinar nada al respecto. Lo que sí podemos indicar es que a estos dos bifolios les falta a cada uno un pequeño fragmento para estar completos y, además, es probable que hubiesen tenido algún pliego más unido a ellos. Estamos ante un soporte muy deteriorado, ya que está muy arrugado debido a la forma en que se ha conservado dentro del Legajo.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo, hemos realizado un análisis de los elementos que nos permiten determinar la datación del soporte y con ello su autenticación: las filigranas y el papel sellado. Además, estudiamos cómo se organizan los folios dentro del Legajo. Para cerrar toda esta presentación vamos a unificar los resultados de este estudio.

Lo primero que debemos resaltar es la existencia de un total de doce filigranas distintas, once en el Legajo y una más en el fragmento del mapa (véase cuadro 1), que nos datan el papel entre la segunda mitad del siglo XVI y finales del siglo XVII. Lo segundo es que además tenemos la presencia de cuatro papeles sellados, tres de 1642-3 (ff. 1r, 17r y 18r) y otro en 1645-6 (f.19r), y después resellados todos en 1660-1 (véase cuadro 1). Lo tercero es la distribución en cuadernillos

(véase cuadro 1). Es momento ahora de unir todo. Para ello vamos a juntar los tres elementos y analizarlos en conjunto, siguiendo el orden de cuadernillos ofreciendo una datación más aproximada.

Comenzaremos con el Cuadernillo 1 (ff. 1-26), quizás el más sencillo de situar cronológicamente, ya que los sellos nos facilitan una fecha más concreta y sus verjuras son de la misma familia. Para datar el soporte utilizamos la fecha del primer sello que aparece en los folios (1r, 17r, 18r y 19r). El f. 1 formaba un bifolio con el f. 25, donde se encuentra la filigrana C, permitiéndonos señalar que ese pliego puede ser fechado en torno a 1640 (la fecha del sello era 1642/3). Lo mismo ocurre con el f. 17, donde el papel está sellado y tiene filigrana (Fil. B) y se corresponde a las mismas fechas que el anterior. Los ff. 18 y 19, no tienen filigrana, pero sí el mismo sello y por tanto también serían de esos años. El problema aparece a la hora de lograr una datación más exacta de los folios con la filigrana A, que son los más abundantes. Para este caso debemos suponer que al estar en el interior del cuadernillo, serán del momento en que se utilizaron los papeles sellados, en concreto el bifolio 1-25 que los engloba. Podría tratarse de papel anterior a los otros, pero creemos que es coetáneo. Para ello nos basamos en que el papel sellado fue resellado en 1660/1 para su uso. Consideramos que en ese momento fue a utilizarse y se le añadieron los folios necesarios en el interior. Por tanto el papel de todo este cuadernillo tiene fechas entre 1640 y 1661.

El Cuadernillo 2 (ff. 27-38), debido a su peculiar composición, se vuelve mucho más complicado. Por ejemplo, aunque aparecen varias filigranas, es difícil relacionarlas y lograr con ello una mejor datación. Ya indicamos que se trata de bifolios plegados sobre sí, a veces en pares, y que después se cosieron juntos para conformar lo que denominamos Cuadernillo 2, aunque en realidad no es tal. También podemos ver, por el deterioro diferenciado y las marcas de dobleces en alguno (ff. 27 al 38), que tuvieron una “vida” por separado anterior a su unión. Con esto queremos hacer referencia a que antes de coserse al Legajo que tenemos en nuestras manos, los documentos que lo conforman (véase cuadro 1) estuvieron en otros lugares. Esto se corresponde por lógica con las fechas de cada uno de ellos que abarcan un siglo entre 1560 y 1661, como veremos a la hora de analizarlos. En el caso del Cuadernillo 2, nos referimos a los ff. 27 al 38, donde se ven ese tipo de marcas con gran claridad. Esto también ocurre, por ejemplo, en el f. 18 parece haber estado doblado por la mitad. Además, para el caso del Cuadernillo 2, podríamos hablar de un “legajo” dentro de otro. Por tanto para este nos quedamos con las fechas un tanto dispersas que ofrecimos para las filigranas. Tal vez la composición del Legajo nos lleva a pensar que no pueden ser posteriores a la segunda mitad del siglo XVII, pero no podemos acotarlas más.

Para el caso de los cuadernillos 3 y 4, (ff. 39-66 y 67-83 respectivamente), tampoco podemos aportar mucho más. Únicamente tenemos las filigranas que nos indican fechas alrededor de la segunda mitad del siglo XVI, con lo cual nos podría llevar a pensar que hay una cierta ordenación cronológica dentro del Legajo, dejando el papel más moderno en los primeros folios y el más antiguo en los últimos. Este hecho puede responder a las necesidades particulares de los documentos

que alberga o a la práctica archivística. Sin embargo, dado que apenas conocemos datos sobre la “vida” del Legajo, no podemos afirmar que esto sea así, ya que no sabemos con claridad si ha sufrido reencuadernaciones, ni cuándo se confeccionó como tal.

Respecto a los dos bifolios sueltos (véase cuadro 1), queremos únicamente señalar que dimos fechas para el soporte alrededor de la segunda mitad del siglo XVI. Sin embargo, también es necesario matizar que al tratarse de una marca de agua tan tosca y sin apenas elementos que la definan resulta difícil de datar.

Por último es necesario recordar que todos estos datos aportados, unidos a ciertas apreciaciones, como el deterioro sufrido, nos llevan a considerar el soporte como auténtico, a falta tal vez de un análisis químico más preciso. El análisis de tintas y autores, entendiendo dentro de este apartado también el tipo de grafía utilizada y su datación como tal, junto al propio estudio del contenido permitió afirmar que este era auténtico.

